

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SUBSECCION F POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO PROCEDE A NOTIFICAR A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

E D I C T O No. 1

PROCESO 250002325000201000813 01
CLASE DE PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE MARIA ROSALBA BURBANO PEÑA
DEMANDADO FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA sucedido procesal por la
UGPP
FECHA SENTENCIA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días, hoy **13/1/2022 a las 8 a. m.**


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
Oficial Mayor



CONSTANCIA DE DESFIJACION

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría por el término legal y se desfija hoy **17/1/2022 a las 5 P. M.**


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
Oficial Mayor

